REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVERSIONES PREDIALES INVERPRONSA S.A.

Se comunica al público que la compañía **INVERSIONES PREDIALES INVERPRONSA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 8 de agosto del 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 00-G-IJ-** 0006131 el 27 OCT. 2000

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al Artículo Cuarto, que guarda relación con el capital de la compañía, el mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 1.600), representado en mil seiscientas acciones (1.600) ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de UN DOLAR de los Estados Unidos de América..."

ORL/CMdeL.-

Guayaquil, 27 OCT. 2000